

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	San Isidro
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Vereda:	Los Alisales
Corregimiento:	Santa Bárbara
Número de matrícula inmobiliaria:	240 – 286952 ORIP de Pasto
Número de cédula catastral:	52-001-00-01-00-00-056-0183-0-000-00-0000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, siguiendo dirección nororiental hasta llegar al punto 2, con predio de Claudia Marcela Montilla, en una distancia de 475 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, que pasa por los puntos 3,4,5,6,7, siguiendo dirección suroriental hasta llegar al punto 8 con predios de: Ismael Montilla, en una distancia de 506,6 metros, Herederos de Geremías Chachinoy, en una distancia de 12,1 metros y Luis Eduardo Chapucal, en una distancia de 486,8 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada, que pasa por los puntos 9,10,11, siguiendo dirección noroccidente hasta llegar al punto 12, con Río Alisales, en una distancia de 246,1 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, que pasa por los puntos 13,14,15,16,17,18,19, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de Rafael Barrera quebrada La Loriana al medio, en



una distancia de 909,7 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2019 00062, formulado por Claudia Marcela Montilla Pupiales, identificada con C.C. No. 37.086.703 expedida en Pasto (N) y José Libardo Pupiales, identificado con C.C. No. 98.338.071 expedida en Pasto (N) a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario